



### 1 ¿Qué se puede proteger mediante patente?

Las patentes protegen invenciones técnicas nuevas (que no formen parte del estado de la técnica), que tengan una aplicación industrial y que impliquen una actividad inventiva (que no resulten obvias para la persona experta en la materia). Los descubrimientos, teorías científicas y métodos matemáticos, creaciones estéticas, los planes, principios y métodos para el ejercicio de actividades intelectuales, para juegos o para actividades económicas y los programas informáticos (como tales) y las presentaciones de información no son patentables. Para información adicional sobre patentabilidad, consulte el [Capítulo I del Convenio sobre la Patente Europea](#) (CPE).



Las patentes conceden a sus titulares el derecho a impedir que terceras partes fabriquen, usen, vendan o importen la invención patentada sin el consentimiento del titular.

### ¿Cómo llevo a cabo una búsqueda de novedad?

Las búsquedas de novedad son importantes a la hora de comprobar la novedad de una invención. La [Oficina Europea de Patentes](#) (OEP) pone a la disposición de sus usuarios la base de datos gratuita [Espacenet](#), la cual contiene 100 millones de documentos de patentes (estando la traducción de patentes también disponible). Para más información sobre búsqueda de patentes, consulte la [Ficha Informativa del European IPR Helpdesk sobre cómo buscar información sobre patentes](#).

### 2 ¿Por qué solicitar una patente europea?

Los derechos de patente son territoriales por naturaleza. Esto significa que la protección sólo es válida en los países en los que la patente se haya concedido. Por lo tanto, a fin de obtener protección en diferentes países, deben presentarse bien solicitudes individuales en diferentes oficinas nacionales de PI o seguir diferentes rutas de solicitud (consulte nuestra [Ficha Gráfica sobre solicitud internacional de patente](#)) o registro.

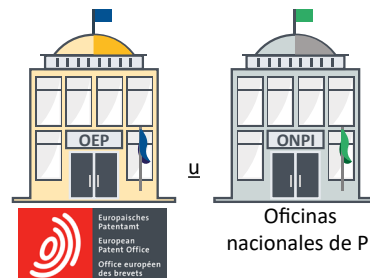
La patente europea (PE) permite la obtención de protección mediante patente en casí 40 países simplemente mediante la presentación de una solicitud y el seguimiento de un único procedimiento de concesión ante la OEP. A continuación, el solicitante debe validar esta decisión de concesión en los países en los que se desee obtener protección. Por lo tanto, una PE proporciona a los solicitantes una ruta que reduce los costes y procedimientos en comparación con la presentación de solicitudes individuales.

### 3 ¿Quién puede presentar una solicitud de PE?

Cualquier persona física o jurídica de cualquier país del mundo puede presentar una solicitud de PE.

### 4 ¿Dónde debe presentarse una solicitud de PE?

Las solicitudes pueden presentarse bien ante la OEP mediante la solicitud en línea, por correo, fax o en persona, o en las oficinas de PI nacionales de los [estados contratantes](#). La ruta de PE también puede seguirse en la fase internacional de las solicitudes PCT ([Euro-PCT](#)).



### 5 ¿Cuándo debo presentar una solicitud de PE?

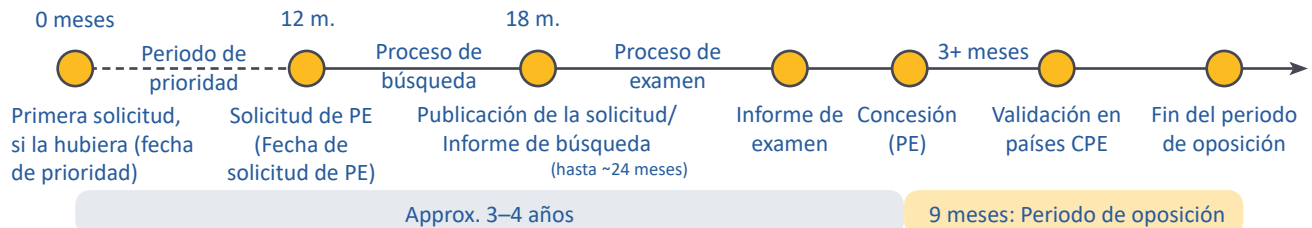
La primera solicitud puede presentarse como patente nacional, donde los solicitantes tiene la oportunidad de llevar a cabo las gestiones pertinentes con la autoridad de patentes en su propia lengua. En este caso, los solicitantes tienen 12 meses desde la fecha de la primera solicitud para presentar una solicitud de PE para la misma invención. Sin embargo, también puede presentarse una solicitud de PE como primera solicitud sin que deba existir una solicitud nacional previa.



## ¿Qué contenido técnico tiene una solicitud de PE? 6

Una solicitud de PE debe contener: (1) la solicitud de concesión de una PE, (2) la descripción de la invención, donde se de toda la información sobre la invención junto con las referencias al estado de la técnica, (3) una o más reivindicaciones que definan el objeto de protección, (4) dibujos, si los hubiera, y (5) un resumen.

## 7 ¿Qué sucede una vez se presenta una solicitud de PE?



Un informe de búsqueda consiste en un documento redactado por la OEP donde se enumeran todos los documentos pertinentes para establecer la novedad (estado de la técnica) y la actividad inventiva, con base en las reivindicaciones de la solicitud de PE. Los solicitantes disponen de seis meses tras la publicación de este informe para responder y decidir si desean continuar con la solicitud o no.

En caso de que el solicitante continúe con la solicitud, la OEP examina la solicitud de acuerdo a su patentabilidad. El procedimiento de examen puede requerir varias comunicaciones con el solicitante (procedimientos por escrito y/u orales) y, como resultado, se redacta un informe final sobre patentabilidad (informe de examen).

En caso de que se conceda la solicitud, el solicitante dispone de tres meses (o más, en función de la normativa nacional) para validar la PE, para lo cual tendrá que presentar las traducciones en los estados contratantes CPE (en caso de que se requiera) en que se busque protección.

Desde la fecha de concesión, existe un periodo de oposición de nueve meses para terceros.

## ¿Qué tasas deben abonarse para la obtención de una patente? 8

El importe total de las tasas depende de diversos factores tales como el número de estados designados (costes de traducción y validación), la duración prevista de la patente (tasas de mantenimiento) y ciertos requisitos técnicos (tipo de presentación -en línea o en papel, número de páginas/reivindicaciones, etc.-). Para obtener una estimación aproximada, la OEP estima que los costes desde la presentación de la solicitud hasta la concesión son de 6.000 EUR, excluyendo las tasas de validación en los países y las tasas de mantenimiento -tarifas definidas por las oficinas de propiedad intelectual nacionales- y los gastos de traducción.

## 9 ¿Cuánto dura el periodo de protección?

La patente europea tiene una validez de 20 años desde la fecha de solicitud de la PE siempre que se abonen las tasas de mantenimiento anuales durante este periodo en los países designados.

(\*) A fin de mantener la patente/solicitud de patente en vigor, deben abonarse las tasas de renovación (a partir del tercer año). Durante el procedimiento de concesión, se paga una tasa única cada año (a partir del tercer año) a la OEP. Tras la decisión de concesión, deben abonarse tasas de renovación anuales a los países designados individualmente.



### Exención de responsabilidad

El proyecto European IPR Helpdesk recibe financiación del Programa de Investigación e Innovación Horizonte 2020 de la Unión Europea en virtud del Acuerdo de subvención (Grant Agreement) nº 641474. Si bien este documento ha sido desarrollado con el apoyo financiero de la Unión Europea, ni EASME ni la Comisión Europea son responsables de su contenido ni del uso que se pueda hacer de esta información. El apoyo proporcionado por el European IPR Helpdesk no se considera de naturaleza legal o consultiva.

El presente documento es una traducción de la versión original del mismo (en inglés). Como consecuencia de la traducción, pueden existir discrepancias entre el documento original y la versión traducida, en cuyo caso, prevalecerá el primero.

### Contáctenos

European IPR Helpdesk  
c/o infeurope S.A.  
62, rue Charles Martel  
L-2134 Luxembourg